

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

A efectos de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.5 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales se hace público, para general conocimiento, que habiendo transcurrido el plazo legal conferido al objeto de formular alegaciones y no habiéndose presentado ni reclamación ni alegación alguna, se considera elevado a definitivo el acuerdo provisionalmente adoptado por el pleno de la Corporación Municipal en su sesión de 24 de noviembre pasado en relación, todo ello, con el expediente de modificación de créditos número 6 de 2011, incluido en el vigente presupuesto municipal por cuantía de 455.911,99 euros.

Por lo que se ordena su inserción, resumido por capítulos, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo a los efectos de su entrada en vigor, conforme al siguiente detalle:

1. Suplementos de crédito. Estado de gastos. Presupuesto municipal de 2011.

Cap.	Denominación	Euros
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	162.911,99
3	Gastos financieros	63.000,00
9	Pasivos financieros	63.000,00
	Total suplementos de crédito	288.911,99
2. Concesión de créditos extraordinarios. Estado de gastos. Presupuesto municipal de 2011.		
3	Gastos financieros	167.000,00
	Total créditos extraordinarios	167.000,00
	Total altas de crédito	455.911,99
3. Fuentes de financiación. Bajas de crédito.		
1	Gastos de personal	242.435,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.500,00
4	Transferencias corrientes	208.976,99
	Total bajas de crédito	455.911,99

Talavera de la Reina 27 de diciembre de 2011.-El Alcalde, Gonzalo José Lago Viguera.
N.º I.- 11716